

### “Política Ley Karin 21.643”

**ELING-LATAM** es una empresa de prestación de servicios eléctricos de mantenimiento de subestaciones de poder y parques fotovoltaicos.

De acuerdo con ello, **ELING-LATAM** declara que no tolerará conductas que puedan generar o contribuir a situaciones de acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, debiendo las relaciones interpersonales basarse siempre en el respeto mutuo, independientemente de la posición, género, orientación sexual, raza o creencias religiosas de los colaboradores.

**ELING-LATAM** reconoce que el acoso y la violencia pueden derivar de una mala gestión de los riesgos psicosociales en el trabajo y se compromete a gestionar estos riesgos para mantener un ambiente de trabajo sano y seguro.

Además, es consciente de que la violencia y el acoso son también producto de conductas incívicas y sexistas, por lo que se compromete a desarrollar acciones para abordarlas.

Este compromiso es compartido tanto por la gerencia como por los colaboradores, que se unen en un esfuerzo colaborativo y participativo para prevenir y erradicar estas conductas. A través del diálogo social y la formación continua, promoveremos una cultura de respeto, seguridad y salud en el trabajo.

Por su parte, la Gerencia General de **ELING-LATAM** se compromete a entregar los recursos necesarios para implementar esta política, lograr los objetivos y metas que de ella se desprendan, y asegurar su comprensión y correcta aplicación.



**Ester Espinoza Bustamante.**  
**Representante Legal.**

#### Control de cambios

Versión	Fecha	Motivo de la modificación
0	20-12-2024	Edición inicial